RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 126 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA 20/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, ID N° 223.540, DESTINADOS AL HOSPITAL DEL INDÍGENA, DEPENDIENTE DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***Contratación Directa N° 20/11 para Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, ID N° 223.540,*** destinados al Hospital del Indígena, dependiente de la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. N° N° 287/2011 de fecha 25 de agosto del 2011 con Exp. N° 357182.----------

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitaciones en fecha 05 de setiembre de 2011 a las empresas: Data Systems S.A.; Docunet S.A.; Tecnoplan S.A.; Data Lab S.A. y Mega Service S.R.L.----------

Que la Apertura de Sobres se realizó en fecha 13 de SETIEMBRE de 2011, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: 1. INFOPY.; 2. SDA PARAGUAY S.A.; 3. SERVIPRO S.R.L.; 4. VR S.A. y 5. SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.----------

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar a la firma INFOPY el ítem 1; a la firma SDA PARAGUAY S.A. los ítems 2 y 4; y a la Firma SERVIPRO S.R.L. el ítem 3, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar, la provisión de ***Equipos de Oficina y Computación*** para el Hospital del Indígena a:

EMPRESA	RUC	N° de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
INFOPY	3240878-1	1	5.990.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	2; 4	4.807.000.-
SERVIPRO S.R.L.	80003499-6	3	4.185.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**14.982.000.-**

(Guaraníes: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL**), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Departamento. Central del M.S.P y B.S.- ----------

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 540 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P v B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACIÓN REGIONAL •

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria

RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 128/2011

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION XIa. R.S. N° 126/2011 DE FECHA 06 DE OCTUBRE REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 20/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, ID N° 223.540, DESTINADOS AL HOSPITAL DEL INDÍGENA, DEPENDIENTE DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***Contratación Directa N° 20/11 para Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, ID N° 223.540,*** destinados al Hospital del Indígena, dependiente de la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se dio lectura a la segunda acta de evaluación de fecha seis de octubre, en el cual se menciona que se procedió a un segundo análisis de las ofertas de los diferentes oferentes, que dicha evaluación fue realizada debido que al momento de la notificación de la adjudicación hubo una consulta por parte de una de las empresas participantes, con respecto al ítem 1.---------- --------

Que el Comité Evaluador recomendó cancelar la adjudicación a la firma INFOPY del ítem 1 debido a que la misma manifestó que su oferta no consideró el mismo la capacidad de la UPS solicitada en la adenda del llamado; además de recomendar declarar desierto dicho ítem en conformidad al art. 30 inciso "c" de la ley 2051/03, debido que el monto de la única oferta que cumple con lo solicitado, supera sustancialmente el precio referencial---------- ---------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.---------- --------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Rectificar el artículo 1° de la Resolución XIa. R.S. N° 126/2011, para la provisión de ***Equipos de Oficina y Computación*** para el Hospital del Indígena, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC	N° de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	2; 4	4.807.000.-
SERVIPRO S.R.L.	80003499-6	3	4.185.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**8.992.000.-**

(Guaraníes: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Departamento. Central del M.S.P y B.S.- - ---------- --------

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 540 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.---------- ---------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.---------- --------

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria

DPTO. CENTRAL ADMINISTRACION REGIONAL